



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/CMSJ/ACI/001/23.

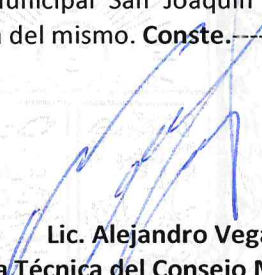
PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE ASPIRANTES A
CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.

EXPEDIENTE: IEEQ/CMSJ/ACI/001/23

ASUNTO: RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y
PREVENCION.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En San Joaquín, Querétaro, a veintiséis de diciembre de dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día en que se actúa, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de diez fojas útiles, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo Municipal San Joaquín del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **Conste.**


Lic. Alejandro Vega Aguirre
Secretaría Técnica del Consejo Municipal San Joaquín.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
de San Joaquín



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE ASPIRANTES A
CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.

EXPEDIENTE: IEEQ/CMSJ/ACI/001/23.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y RESERVA.

San Joaquín, Querétaro, a veinticuatro de diciembre de dos mil veintitrés.

VISTO. El escrito signado por [REDACTED],¹ recibido en el Consejo Municipal de San Joaquín² del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,³ el veintidós de diciembre del año en curso, bajo el folio [REDACTED] de la Oficialía de Partes del Consejo Municipal de San Joaquín,⁴ por el cual da contestación a las prevenciones que le fueron formuladas mediante proveído de dieciocho de diciembre del año dos mil veintitrés y notificado personalmente el veinte de diciembre siguiente que se emitió en el presente expediente.

Con fundamento en los artículos 1°, 35, fracción II, 116, fracción IV, inciso p) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 9, fracción II, 81, fracción X, 86, fracciones I y X, 159, 162, párrafo quinto, 180, fracción II, 181, 184, párrafo segundo, fracción I, 186, 189, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 7, fracción I, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, párrafo primero de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local 2023-2024;⁵ 10, 19, segundo párrafo, inciso b), 20, 21 primer párrafo y 40 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas en el proceso electoral local 2023-2024;⁶ la Secretaría Técnica

ACUERDA:

Primero. Recepción. Se tiene por recibido el escrito de cuenta que consta de cuatro fojas útiles por un solo lado; además de los anexos consistentes en:

No.	Tipo	Formato	Fojas	Observaciones
1	Constancia de residencia	Copia Certificada	2 - 0	Eliminado. 28 palabras.
2	Constancia de residencia	Copia Certificada	2 - 0	
3	Constancia de residencia	Copia Certificada	2 - 0	

¹ En adelante "persona solicitante".

² En adelante "Consejo".

³ En adelante "Instituto".

⁴ En adelante "escrito con folio 0000013".

⁵ En adelante "Lineamientos de candidaturas independientes".

⁶ En adelante "Lineamientos de registro de candidaturas".



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/CMSJ/ACI/001/23.

4	Constancia de residencia	Copia Certificada	2 - 0	Eliminado. 104 palabras.
5	Constancia de residencia	Copia Certificada	2 - 0	
6	Manifestación de no aceptación de recursos de procedencia ilícita y aceptación de fiscalización por parte del Instituto Nacional Electoral	Original	1 - 0	
7	Manifestación de no aceptación de recursos de procedencia ilícita y aceptación de fiscalización por parte del Instituto Nacional Electoral	Original	1 - 0	
8	Manifestación de no aceptación de recursos de procedencia ilícita y aceptación de fiscalización por parte del Instituto Nacional Electoral	Original	1 - 0	
9	Manifestación de no aceptación de recursos de procedencia ilícita y aceptación de fiscalización por parte del Instituto Nacional Electoral	Original	1 - 0	
10	Manifestación de no aceptación de recursos de procedencia ilícita y aceptación de fiscalización por parte del Instituto Nacional Electoral	Original	1 - 0	
11	Manifestación de no aceptación de recursos de procedencia ilícita y aceptación de fiscalización por parte del Instituto Nacional Electoral	Original	1 - 0	
12	Manifestación de no aceptación de recursos de procedencia ilícita y aceptación de fiscalización por parte del Instituto Nacional Electoral	Original	1 - 0	
13	Manifestación de no aceptación de recursos de procedencia ilícita y aceptación de fiscalización por parte del Instituto Nacional Electoral	Original	1 - 0	
14	Manifestación de no aceptación de recursos de procedencia ilícita y aceptación de fiscalización por parte del Instituto Nacional Electoral	Original	1 - 0	
15	Manifestación de no aceptación de recursos de procedencia ilícita y aceptación de fiscalización por parte del Instituto Nacional Electoral	Original	1 - 0	
16	Manifestación de no aceptación de recursos de procedencia ilícita y aceptación de fiscalización por parte del Instituto Nacional Electoral	Original	1 - 0	





INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/CMSJ/ACI/001/23.

17	Manifestación de no aceptación de recursos de procedencia ilícita y aceptación de fiscalización por parte del Instituto Nacional Electoral	Original	1 - 0	Eliminado. 136 palabras.
18	Manifestación de no aceptación de recursos de procedencia ilícita y aceptación de fiscalización por parte del Instituto Nacional Electoral	Original	1 - 0	
19	Manifestación de no aceptación de recursos de procedencia ilícita y aceptación de fiscalización por parte del Instituto Nacional Electoral	Original	1 - 0	
20	Manifestación de no aceptación de recursos de procedencia ilícita y aceptación de fiscalización por parte del Instituto Nacional Electoral	Original	1 - 0	
21	Manifestación de no aceptación de recursos de procedencia ilícita y aceptación de fiscalización por parte del Instituto Nacional Electoral	Original	1 - 0	
22	Manifestación de no aceptación de recursos de procedencia ilícita y aceptación de fiscalización por parte del Instituto Nacional Electoral	Original	1 - 0	
23	Manifestación de no aceptación de recursos de procedencia ilícita y aceptación de fiscalización por parte del Instituto Nacional Electoral	Original	1 - 0	
24	Manifestación de no aceptación de recursos de procedencia ilícita y aceptación de fiscalización por parte del Instituto Nacional Electoral	Original	1 - 0	
25	Formato 3 de 3 contra la violencia	Original	2 - 0	
26	Formato 3 de 3 contra la violencia	Original	2 - 0	
27	Formato 3 de 3 contra la violencia	Original	2 - 0	
28	Formato 3 de 3 contra la violencia	Original	2 - 0	
29	Formato 3 de 3 contra la violencia	Original	2 - 0	
30	Formato 3 de 3 contra la violencia	Original	2 - 0	



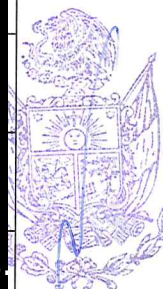
Electoral del Estado
de Querétaro
Módulo Municipal
San Joaquín



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/CMSJ/ACI/001/23.

31	Formato 3 de 3 contra la violencia	Original	2 - 0	Eliminado. 211 palabras.
32	Formato 3 de 3 contra la violencia	Original	2 - 0	
33	Formato 3 de 3 contra la violencia	Original	2 - 0	
34	Formato 3 de 3 contra la violencia	Original	2 - 0	
35	Formato 3 de 3 contra la violencia	Original	2 - 0	
36	Formato 3 de 3 contra la violencia	Original	2 - 0	
37	Formato 3 de 3 contra la violencia	Original	2 - 0	
38	Formato 3 de 3 contra la violencia	Original	2 - 0	
39	Formato 3 de 3 contra la violencia	Original	2 - 0	
40	Formato 3 de 3 contra la violencia	Original	2 - 0	
41	Formato 3 de 3 contra la violencia	Original	2 - 0	
42	Formato 3 de 3 contra la violencia	Original	2 - 0	
43	Formato 3 de 3 contra la violencia	Original	2 - 0	
44	Autoadscripción simple a un Grupo de Atención Prioritaria	Original	2 - 0	
45	Autoadscripción simple a un Grupo de Atención Prioritaria	Original	2 - 0	
46	Manifestación bajo protesta de decir verdad para elección consecutiva	Original	3 - 0	
47	Manifestación bajo protesta de decir verdad para elección consecutiva	Original	3 - 0	
48	Manifestación bajo protesta de decir verdad para elección consecutiva	Original	3 - 0	



Instituto Electoral del E
de Querétaro
Consejo Municipa
de San Joaquín



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/CMSJ/ACI/001/23.

49	Manifestación bajo protesta de decir verdad para elección consecutiva	Original	3 - 0	Eliminado. 123 palabras.
50	Manifestación bajo protesta de decir verdad para elección consecutiva	Original	3 - 0	
51	Manifestación bajo protesta de decir verdad para elección consecutiva	Original	3 - 0	
52	Manifestación bajo protesta de decir verdad para elección consecutiva	Original	3 - 0	
53	Manifestación bajo protesta de decir verdad para elección consecutiva	Original	3 - 0	
54	Manifestación bajo protesta de decir verdad para elección consecutiva	Original	3 - 0	
55	Manifestación bajo protesta de decir verdad para elección consecutiva	Original	3 - 0	
56	Manifestación bajo protesta de decir verdad para elección consecutiva	Original	3 - 0	
57	Manifestación bajo protesta de decir verdad para elección consecutiva	Original	3 - 0	
58	Manifestación bajo protesta de decir verdad para elección consecutiva	Original	3 - 0	
59	Manifestación bajo protesta de decir verdad para elección consecutiva	Original	3 - 0	
60	Manifestación bajo protesta de decir verdad para elección consecutiva	Original	3 - 0	
61	Manifestación bajo protesta de decir verdad para elección consecutiva	Original	3 - 0	
62	Manifestación bajo protesta de decir verdad para elección consecutiva	Original	3 - 0	
63	Manifestación bajo protesta de decir verdad para elección consecutiva	Original	3 - 0	
64	Manifestación bajo protesta de decir verdad para elección consecutiva	Original	3 - 0	
65	USB	Original	0 - 0	DENTRO DE LA MEMORIA SE ANEXAN FORMATOS .PDF, .PNG., .AI, ASI COMO LA TIPOGRAFIA UTILIZADA Y SUS ARCHIVOS DE INSTALACIÓN



Se ordena agregar los documentos de cuenta en los autos del presente expediente para los efectos conducentes. Asimismo, se tiene a la persona solicitante dando contestación a las prevenciones formuladas mediante proveído de fecha dieciocho de diciembre del año en curso, el cual le fue notificado personalmente el veinte de los corrientes.



Segundo. Atención a los requerimientos.

Se realiza en análisis preliminar del cumplimiento de los requisitos materia de la prevención llevada a cabo mediante el proveído emitido el dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés en el expediente de trámite indicado al rubro, en los términos siguientes:

No	Materia de prevención	Fundamento	Justificación de cumplimiento	
1.	En cuanto al requisito de constancia de residencia:	Artículos 188, fracción III de la Ley Electoral y 13, párrafos segundos, fracción III y tercero de los Lineamientos de candidaturas independientes.	SÍ CUMPLE	
	Presentar constancia de residencia expedida por la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de San Joaquín, de las siguientes personas que integran la lista de regidurías por el principio de representación proporcional, toda vez que, de los anexos presentados con la manifestación de intención, se advierte que, respecto a las personas que a continuación se mencionan, solo se agregaron copias simples.		En virtud de que, del escrito con folio 0000013 se advierte que se anexó la documentación referente a la copia certificada por la Secretaría Técnica del Consejo, quien por ministerio de Ley cuenta con fe pública, respecto de las personas que fueron requeridas de la lista de representación proporcional.	
	Lista de regidurías por el principio de representación proporcional.			
	Nombre		Cargo	Por tal motivo, se tiene por cumplida la prevención respectiva.
	Eliminado. 16 palabras.		Regiduría 1 Propietaria de representación proporcional	
			Regiduría 2 Propietaria de representación proporcional	
			Regiduría 2 Suplente de representación proporcional	
Regiduría 3 Propietaria de representación proporcional				
Regiduría 3 Suplente de representación proporcional				
2.	En cuanto a la manifestación de no aceptación de recursos de procedencia ilícita:	Artículo 13, párrafos segundos, fracción XV y tercero de los Lineamientos de	SÍ CUMPLE En virtud de que, del escrito con folio 0000013 se advierte	



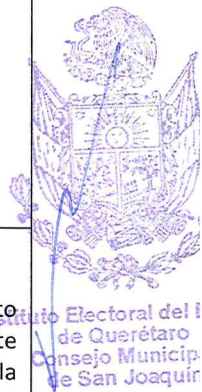
Instituto Electoral del E
de Querétaro
Consejo Municipa
de San Joaquín



INSTITUTO ELECT
DEL ESTADO DE QUE

EXPEDIENTE: IEEQ/CMSJ/ACI/001/23.

	Presentar las manifestaciones bajo protesta de decir verdad de no aceptación de recursos de procedencia ilícita y manifestación de conformidad con que el Instituto Nacional Electoral la cuenta bancaria, suscritas por todas las personas que integran la planilla de ayuntamiento y lista de regidurías de representación proporcional, con excepción de la persona Titular que encabeza la planilla al cargo de Presidente Municipal, quien, como consta en hoja 034 del expediente de trámite, cumple con dicho requisito; conforme al Anexo 6 de los Lineamientos de candidaturas independientes o escrito libre que contenga los mismos elementos, toda vez que, de los anexos presentados con la manifestación de intención, se advierte que no se presentó dicha documentación por el resto de los solicitantes.	candidaturas independientes.	que se anexó la documentación referente al Anexo 6 de los Lineamientos de candidaturas independientes, respecto de todas las personas que fueron requeridas y que integran la planilla, así como la lista de representación proporcional.
3.	En cuanto a la manifestación de 3 de 3 contra la violencia: Presentar las manifestaciones bajo protesta de decir verdad, suscritas por todas las personas que integran la planilla de ayuntamiento y lista de regidurías por el principio de representación proporcional, conforme al Anexo 3 "Formato 3 de 3 contra la violencia" de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024, toda vez que de los anexos presentados con la manifestación de intención, se advierte que no se presentó dicha documentación.	Artículos 38 y 39 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para que los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, y 13, fracción VII de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024.	SÍ CUMPLE En virtud de que, del escrito con folio 0000013 se advierte que se anexó la documentación referente al Anexo 3 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024, respecto de todas las personas que fueron requeridas y que integran la planilla, así como la lista de representación proporcional. Por tal motivo, se tiene por cumplida la prevención respectiva.
4.	En cuanto a la postulación de al menos una fórmula de personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria: Postular una o más fórmulas que se integren por personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, en su calidad de propietarias y suplentes, o en su caso, de quien encabece la Presidencia del Ayuntamiento, anexando además las manifestaciones de autoadscripción que	Artículos 5, fracción II, inciso q), 162, párrafo quinto de la Ley Electoral; 5 y 14 de los Lineamientos de candidaturas independientes; 19, párrafo segundo, inciso b) y, 40 de los Lineamientos del Instituto Electoral del	SÍ CUMPLE En virtud de que, del escrito con folio 0000013 se advierte que se anexó la documentación referente al Anexo 2 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-

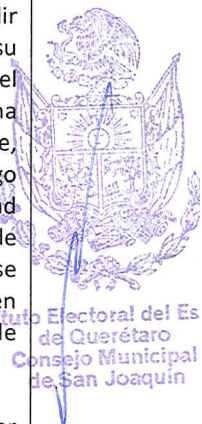




INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/CMSJ/ACI/001/23.

	correspondan, conforme al Anexo 2 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024 o escrito libre que cumpla con los mismo elementos, toda vez que, del estudio de la planilla y los anexos presentados con la manifestación de intención, se advierte que no se postuló ninguna fórmula integrada por personas pertenecientes a grupos ni escrito alguno de autoadscripción.	Estado de Querétaro para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024.	2024, respecto del titular de la planilla aspirante al cargo de presidencia municipal, así como de la persona que aspira al cargo de Sindicatura propietaria 1, presentando su autoadscripción a los grupos de atención prioritaria de: ADULTO MAYOR y JOVEN, respectivamente. No obstante que la autoadscripción no se realiza por fórmula, al no coincidir con las postulaciones de su manifestación de intención, el hecho de que la persona titular de la planilla la realice, aún tratándose de un cargo uninominal, de conformidad con el artículo 19, inciso b) de los referidos lineamientos, se cumple por ser quien encabeza para el cargo de presidencia municipal. Por tal motivo, se tiene por cumplida la prevención respectiva.
5.	En cuanto a la presentación del emblema y colores que pretende utilizar en su propaganda, debe realizar lo siguiente: Presentar la modificación del formato de archivo .png (<i>Portable Network Graphics</i>) y .ai (<i>Adobe Illustrator</i> CC 2017 o superior), en el sentido de que en este solo debe mostrarse el emblema. Presentar la tipografía utilizada y sus archivos para instalación.	Artículos 187, párrafo tercero de la Ley Electoral, 13, fracción XII, así como Anexo 4 "Especificaciones técnicas del Emblema" de los Lineamientos de candidaturas independientes.	SÍ PRESENTÓ En virtud que del escrito con folio 0000013, se advierte que al mismo se anexó un dispositivo de almacenamiento de datos USB, mismo que contiene los archivos que le fueron requeridos. Previo a determinar el cumplimiento, se ordena remitir oficio dirigido a la Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, a fin de solicitar el análisis técnico de los archivos presentados en el dispositivo en comento, por lo que se estará a lo resuelto en dicha solicitud.





INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/CMSJ/ACI/001/23.

6.	En cuanto a la manifestación de contender en elección consecutiva: Presentar Anexo 1 de los Lineamientos de elección consecutiva suscrito por cada una de las personas que fueron postuladas para la planilla de ayuntamiento y lista de regidurías de representación proporcional. Se destaca que, en su caso, los rubros que no sean aplicables en dicho anexo deberán señalarse con la leyenda "N/A".	Sentencia TEEQ-RAP-4/2023 y TEEQ-RAP-6/2023, acumulados del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro; acuerdo IEEQ/CG/A/058/23 del Consejo General del Instituto; circular 44/23 del Secretario Ejecutivo del Instituto; artículo 5 y Anexo 1 de los Lineamientos de elección consecutiva.	SÍ CUMPLE En virtud de que, del escrito con folio 0000013 se advierte que se anexó la documentación referente al Anexo 1 de los Lineamientos de elección consecutiva, respecto de todas las personas que fueron requeridas y que integran la planilla, así como la lista de representación proporcional.
----	--	---	---

Tercero. Contestación. Se tiene a la persona solicitante dando contestación a la vista formulada mediante proveído de fecha dieciocho de diciembre año dos mil veintitrés, el cual le fue notificado el veinte del mismo mes y año, a las diecisiete horas en punto.

Cuarto. Remisión. Se ordena remitir al correo electrónico *deoepypp@ieeq.mx* los archivos digitales contenidos en el dispositivo magnético USB referido en el numeral 5. del apartado anterior, a fin de que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto realice la revisión de las especificaciones técnicas del emblema.

Quinto. Reserva. Se reserva proveer para su análisis sobre la procedencia del registro como aspirantes de las personas que integran la planilla de ayuntamiento y lista de regidurías por el principio de representación proporcional para el municipio de San Joaquín, Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los Lineamientos de candidaturas independientes.

La presente determinación no prejuzga sobre el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley Electoral, los Lineamientos de candidaturas independientes y la normatividad aplicable.

Notifíquese por correo electrónico y por estrados del Consejo Municipal de San Joaquín, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 y 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.





INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/CMSJ/ACI/001/23.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de San Joaquín del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Conste.**

Lic. Alejandro Vega Aguirre
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de San Joaquín



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
de San Joaquín





INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/CMSJ/ACI/001/23.

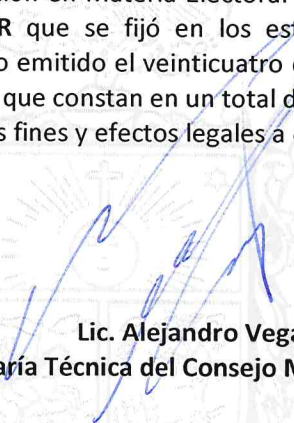
PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE ASPIRANTES A
CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.

EXPEDIENTE: IEEQ/CMSJ/ACI/001/23.

ASUNTO: RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y PREVENCION.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN ESTRADOS

En la ciudad de San Joaquín, Querétaro, el veintiséis de diciembre de dos mil veintitrés, de conformidad a lo dispuesto por el artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, la Secretaría Técnica **HACE CONSTAR** que se fijó en los estrados de este Consejo la cédula de notificación del proveído emitido el veinticuatro de diciembre de este año, con la copia del mismo, documentos que constan en un total de diez fojas útiles con texto por un solo lado. Lo anterior para los fines y efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.** -----


Lic. Alejandro Vega Aguirre
Secretaría Técnica del Consejo Municipal San Joaquín.